



1ª SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN".

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 11 once de Febrero del año 2010 dos mil diez, a efecto de celebrar la 1ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del O.P.D. "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" previa convocatoria enviada por la C. Dra. Adriana Capurro Ceballos en su calidad de Secretario Técnico de dicho Órgano de Gobierno a los integrantes de esta Junta, en los términos del artículo 15 fracción IX del Reglamento del OPD Servicios de Salud; y presidida por el ciudadano Héctor Vielma Ordoñez en su carácter de Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan"; se da inicio a la sesión, con un saludo cordial y bienvenida, de parte del Presidente Municipal de Zapopan y Presidente de esta Junta de Gobierno, el ciudadano Héctor Vielma Ordoñez a los asistentes reunidos en la Antesala de Cabildos del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, sito Av. Hidalgo 151.-----

Acto seguido, el Presidente de la Junta solicitó en primer término a la Secretario Técnico tomara lista de asistencia a los presentes y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos presentes que firman la lista de asistencia que se adjunta a la presente acta.-----

A continuación el C. Presidente de la Junta de Gobierno, declara que se cuenta con la asistencia de 15 de los 17 vocales, por lo tanto existe el Quórum Legal y serán válidos todos los acuerdos que se tomen en la presente Sesión.-----

Acto continuo, el C. Presidente de la Junta comenta que en virtud de que es importante que algunos temas no se pospusieran se consideró necesario traerlos a esta sesión, por tal motivo, dijo, se ha elaborado una nueva orden del día la cual obra en los folders de cada vocal para su análisis y consideración por lo que solicitó a la Secretaria Técnica diera lectura al mismo; lo que a continuación se realiza de la siguiente manera, -----

Orden del día:

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum e instalación de la Junta de Gobierno del OPD "SSMZ";
3. Presentación del cuerpo de gobierno del OPD (en cumplimiento al Art. 22 del Reg. Organizacional Interno)
4. Informe de los nombramientos de Directores del OPD (Art. 15, Fracc. XI del Reg. del OPD: Nombrar y remover a los Directores del Organismo, de las Unidades Hospitalarias incorporadas a éste informando estos movimientos a la Junta de Gobierno, así como expedir personal y directamente los nombramientos);
5. Informe de la situación actual que prevalece en el OPD en materia administrativa, legal y financiera;
6. Solicitud y en su caso aprobación para que el Director General del OPD pueda efectuar las inversiones, contrataciones, adquisiciones y enajenaciones según lo dispuesto en el Art. 12 Fracc. V del Reg. Del OPD (Son atribuciones de la Junta de Gobierno...Administrar el

patrimonio de la Entidad, autorizando al Director General proceda a efectuar las inversiones, contrataciones, adquisiciones y enajenaciones que se requieran);

7. Solicitud y en su caso aprobación del poder especial para actos de dominio al Director General del OPD de acuerdo al Art. 12 Fracc. VIII del Reglamento del OPD (Son atribuciones de la Junta de Gobierno... Otorgar poderes especiales para actos de dominio al Director General y disponer el otorgamiento de Instrumentos Jurídicos para la Representación Especial de la persona moral, con independencia a la representación que compete al Director General);
8. Solicitud y en su caso aprobación de la revocación de poderes del Organismo OPD Servicios de Salud al anterior cuerpo jurídico y en su caso aprobación de la nueva representación jurídica del Organismo a favor del Lic. David Antonio Wong Avilés, Luis Carlos Camarena Bravo, Salvador López Villaseñor, Ramón Baeza Grimaldo, José Eduardo Montes Ontiveros, Luis Roberto Diéguez Lomelí, y Silvia Cortés Ríos, poder especial para representar en todas las materias jurídicas los intereses del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, por lo que se les otorgará un poder general judicial y extra judicial para pleitos y cobranzas, poder general para representación laboral, de acuerdo al Art. 12 Fracc. VIII del Reglamento del OPD (Son atribuciones de la Junta de Gobierno.- Otorgar poderes especiales para actos de dominio al Director General y disponer el otorgamiento de Instrumentos Jurídicos para la Representación Especial de la persona moral, con independencia a la representación que compete al Director General); y
9. Asuntos Varios:
 - a) Propuesta y en su caso autorización de esta Junta de Gobierno, para que el Director Jurídico y la Contraloría Interna del Organismo OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan; y el Contralor Municipal, participen en todas las sesiones de esta Junta en calidad de invitados y solo con voz; y
 - b) Solicitud y en su caso aprobación de este Órgano de Gobierno para que las firmas del Director Jurídico, Director Administrativo y Director Médico, queden autorizadas en los movimientos bancarios; hagan uso de los instrumentos electrónicos y en su caso manejen y controlen las cuentas bancarias de la institución; debiendo para su correcta operación invariablemente la firma del Director Administrativo o Director Médico, ser validada con la firma del Director Jurídico. Esto durante la ausencia inminente del titular de la Dirección General y solo en ese periodo.

Concluida la lectura del Orden del Día, el **Presidente** pone a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta, y en votación económica preguntó si se aprueba esta orden del día, resultando **aprobada por unanimidad de votos a favor**.-----

Se prosigue con el desarrollo de la Sesión, en donde señala el **Presidente** que a partir de este momento se declara legalmente instalada esta Junta de Gobierno y en virtud de la relación de los siguientes dos puntos, solicita a la Secretaria Técnica proceda a su desahogo. En uso de la palabra la Dra. Adriana Capurro, enuncia el **punto No. 3.- Presentación del Cuerpo de Gobierno del OPD, en cumplimiento al Art. 22 del Reg. Organizacional Interno** y el

punto No. 4.- Informe de los nombramientos de Directores del OPD (Art. 15, Fracc. XI del Reg. del OPD Nombrar y remover a los Directores del Organismo, de las Unidades Hospitalarias incorporadas a éste informando estos movimientos a la Junta de Gobierno, así como expedir personal y directamente los nombramientos); dando a conocer la conformación del cuerpo directivo señalando que de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 15 fracción XI del Reglamento del OPD "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", de nombrar a los Directivos del Organismo y de las Unidades Hospitalarias, viene a informar a esta Junta de Gobierno como se ha conformado actualmente dicho cuerpo directivo, siendo el siguiente:

Dra. Adriana Capurro Ceballos, Directora General

Dr. José de Jesús Márquez Barajas, Director Médico

Lic. David Antonio Wong Avilés, Director Jurídico

LANI. Ismael Damián Bass Almaguer, Director Administrativo

MA. Edith Noemí Murguía Martínez, Contralora Interna

Dr. Roberto Castañeda Mendoza, Director del Hospital General de Zapopan.

Dr. J de Jesús Velarde Guzmán, Director de los Servicios de Urgencias del Municipio de Zapopan.-----

Con lo anterior, se dan por concluidos los dos puntos, y se procede a desahogar el **punto No. 5.- Informe de la situación actual que prevalece en el OPD en materia administrativa, legal y financiera.**- En este punto el **Presidente** de la Junta, de nueva cuenta cede el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, **Dra. Adriana Capurro** quien lo expone mediante una presentación en diapositivas, al concluir el informe, el Presidente cuestiona si existe algún comentario o duda, por lo que el **Regidor Luis Alejandro Rodríguez**, representante de la fracción del Partido Verde Ecologista, comenta textualmente lo siguiente: *Tal pareciera que no funcionaba nada, en el Organismo hay muchísimas irregularidades y según parece que ustedes ya tienen identificados a las personas que incurrieron en alguna irregularidad, no se si corresponda que tipo de denuncia no entiendo si se esta sugiriendo que se haga un órgano alterno a la Contraloría porque ya existe, pues el tema de la Contraloría Interna cosa que vendría a crear más reestructura adentro y quisiera saber el tema de las licitaciones si se esta sugiriendo que el propio Organismo haga sus compras o se va a recargar esta responsabilidad al órgano que ya existe que ese fue uno de los temas que tocamos que acabamos de tocar en la reunión anterior.*- En respuesta el **Lic. David Antonio Wong Avilés**, Director Jurídico del OPD, señaló que el mismo Reglamento marca el monto de la cuantía para que pueda ser asignación directa por parte de la Dirección o por medio del Comité de Adquisiciones del OPD, señaló que se está tratando de transparentar todas y cada una de las adquisiciones de bienes y servicios que se requieran, procurando que las compras que se vayan a realizar dentro del Organismo de Salud sea a través del Comité de Adquisiciones del OPD conforme lo marca el Reglamento; puntualizó que no se está pensando en crear un Organismo alterno, de hecho dijo, todo se recarga sobre el mismo personal, por lo que tampoco se esta pensando en si se quiere ampliar la plantilla, que ya se tiene una carga exagerada sobre el mismo, todo lo que se refiere a la supervisión y revisión de los contratos y de las acciones que se estén realizando dentro del mismo OPD, es a través de la Contraloría Interna.- A su vez **el Presidente** comenta que la Contraloría del OPD se apoyaría en la Contraloría del Ayuntamiento.- De nueva cuenta el **Regidor Luis Alejandro Rodríguez**, cuestiona, *si sería el mismo procedimiento para*

temas de adquisiciones que esta establecido, ya que es todo un mecanismo, por lo que recomienda cuidar el proceso.-----

En uso de la voz el **Dr. Augusto Mario Ramírez Riestra**, representante de la Universidad de Guadalajara refiere: *Señor Presidente primero reciba un saludo del Maestro Cortés Guardado y del Maestro Víctor Manuel Ramírez, hay algunos comentarios que creo que no quedaron muy claros o a lo mejor no se han analizado a la perfección como la disminución de las cuotas de recuperación deberíamos de ver la cantidad de cuotas que ingresan por Seguro Popular que siempre son inversamente proporcionales en cualquier institución médica a lo que importan las cuotas de recuperación, por ejemplo los hospitales universitarios desde luego que ha disminuido las cuotas de recuperación pero han subido las cuotas de Seguro Popular desde la integración del Seguro Popular, este fenómeno así sucede en todos lados del país y bueno tendríamos que hacer una evaluación como han subido las cuotas de Seguro Popular y como han bajado las cuotas de recuperación; nosotros pensamos que va a llegar un momento que no van a tener cuotas de recuperación van a ser mínimas mientras sigan aumentando la cantidad de afiliados al Seguro Popular, entonces hay que ser muy cuidadosos al desarrollar ese tipo de juicios porque aparenta pues como que se fueron por debajo las cuotas como que no hubo suficiente trabajo y por eso disminuyeron las cuotas pero creo que hay que tener una vista un poco más amplia y ver las demás entradas porqué sucedieron. Por otro lado la demolición por parte del Hospital ya desde hace tiempo por lo menos en el último año, pienso que ha influido en la disminución de las cuotas también, me da la impresión de que no hubo entrega – recepción porque alguno de los puntos que ustedes señalan como anomalías graves por ejemplo la falta de uniformes, muy probablemente estén en asuntos en trámite y que probablemente todavía no haya sido el tiempo de la entrega o algún tipo parecido, es increíble que no haya manuales organización, procedimientos, manuales de usos múltiples no creo que haya habido tanto descuido como para que no existieran muy probablemente estén en las Unidades porque bueno cómo evaluaban entonces si no hay manuales de Organización y Procedimientos. Por otro lado creo que dentro del plan así tan global, no hablamos de la certificación de unidades que considero es algo de lo que mucho deberíamos de hacer en el OPD ustedes saben que próximamente no va haber contrataciones de Seguro Popular si no están las Unidades certificadas entonces muchas de las acciones creo que deben de tender a lo de pasar los procesos de certificaciones; y bueno un comentario así muy macro que deberíamos de tender a que no nada más el OPD de Zapopan sino que todos los Servicios Médicos Municipales de Jalisco realmente concluyan el proceso de Descentralización y terminen en la Municipalización de los Servicios de Salud estamos hablando de muchos, muchos millones de pesos que se están perdiendo en entrar al Municipio porque se están prácticamente regalando las entradas de multas, las entradas de licencias sanitarias y demás que deben de recaer en el Municipio y que así lo dice la Ley que los servicios de salud deben de ser municipales y creo que en el plan que oímos no esta el estar insistiendo en la municipalización de los servicios de tal forma que no es posible que un Servicio Médico Municipal no tenga control sobre sus centros de salud, o sea porque dependen de la federación si la Ley Estatal de Salud nos marca que tiene que ser municipal eso beneficiaría económicamente en general al Municipio como nunca se había visto porque entrarían todas las entradas de licencias de multas de cuotas etc. entrarían al Municipio y les*

permitiría realmente estructurar un sistema de salud con unidades de primer nivel con nuestro hospital Municipal y con un Hospital de referencia como el Zoquiapan o nuestros Hospitales Universitarios, eso integraría un verdadero sistema municipal de salud y finalmente también creo que es un poco arriesgado hacer un cero tolerancia, cero tolerancia servicios de salud es difícil, puede haber algunas partes por ejemplo todo lo administrativo que si se maneje cero tolerancia, pero recordemos que la cero tolerancia también se aplica a los mismos dirigentes y creo que es difícil porque los servicios de salud no dependen sencillamente del comportamiento del personal, sino pueden depender incluso de factores inflacionarios, factores de flujo de mercancía de importación y demás. Y finalmente en cuanto al número de personal no sé; habría que manejar no el 83%, el personal de servicios de salud pienso que lo deberíamos de manejar en base al número de personas por cama, porque estamos manejando servicios de urgencias, entonces en servicios de urgencias el indicador es muchísimo más alto muy probablemente el 80% sea valedero si el indicador final son 4 empleados por cama de urgencias, esos serían mis comentarios.- -----

En uso de la palabra el **Presidente** refiere que en estos momentos la Dra. Adriana, está presentado un informe de cómo está la situación, en el área legal y financiera y no un plan; y con respecto a la entrega – recepción, como no esta regulada para el OPD conforme a los lineamientos del Ayuntamiento, es una entrega-recepción de bienes y se hicieron las observaciones a cada Director y finalmente se aprobó el informe en el Pleno pero eso, dijo, no nos impide seguir analizando a fondo para auditar el estado general de la administración del OPD; y con respecto a la cero tolerancia se refiere a que no se puede permitir que algunos empleados que no sean lo suficientemente responsables arriesguen lo servicios de salud para la gente.-----

Solicita el uso de la palabra el **Dr. Ángel Orozco Bravo**, representante de la Universidad Autónoma de Guadalajara, comenta: *Yo tengo una duda se decía que los quirófanos no estaban funcionando, tengo entendido que los pararon por la demolición del Hospital.-* En respuesta la **Dra. Adriana Capurro Ceballos**, Refiere que son 7 siete quirófanos en todo el OPD, 5 en el Hospital General, 1 en Cruz Verde Norte y 1 en Cruz Verde Sur, y de esos siete solo están operando 2, el de Cruz Verde Sur y uno en el Hospital General de Zapopan, estos sin embargo no cumplen la norma oficial de salud, entonces se habilitó 1 según la norma oficial en el Hospital General y por eso se utilizan; los otros 4 si existen pero están cerrados por no cumplir con la norma, Secretaría de Salud ya había ido y revisado 2 de los otros 4 quirófanos y se están haciendo las adecuaciones nuevamente en los quirófanos para poder habilitarlos y poder utilizarlos. Dentro del mismo tema hace uso de la voz el **Presidente** y comenta que con respecto a las licencias que menciona la Dra. Capurro está en proceso para conseguirlas, porque se recibió sin licencia, que él tuvo una reunión con el Dr. Petersen Secretario de Salud del Estado de Jalisco el viernes pasado y uno de los temas que se tocó es como en Zapopan se puede atender cada vez más gente sobre todo una vez que quede construido y remodelado el Hospital y se puedan atender a los beneficiarios del Seguro Popular.-----

En otro asunto, solicita la voz el **C.P.A. José Tomás de Jesús Torres Fragoso**, Contralor Municipal, quien refiere que: *en el área de recursos humanos no se menciona nada de un problema que ha estado saliendo mucho en los medios sobre los problemas de escalafón, nosotros estamos manejando como transparencia un asunto no se menciona nada, ¿no se ha checado nada de esto?.-* En respuesta el Director

Jurídico, **Lic. David A. Wong**, manifiesta que se ha tenido la oportunidad de revisarlo, y se ha encontrado una doble vertiente el aspecto jurídico en el que opera la prescripción, ya que como patrón de OPD de Salud de acuerdo a como lo marca la Ley Federal de Trabajo se tienen 30 treinta días para identificar si los perfiles son o no los adecuados para los que están trabajando, en este momento dijo están impedidos, sin embargo, se están revisando los perfiles tratando de ajustarlos pero en realidad lo que fue las basificaciones están tan controvertidas ya que se otorgaron el 16 diciembre y para el 16 de enero había fenecido el derecho para poder haber ejercido cualquier acción y por ahora lo único que queda es que aquella persona que se sienta trasgredida en sus derechos, tiene la prerrogativa individual de hacerlo valer, y entonces probablemente sea el camino legal que se tenga que seguir; entre tanto se está haciendo la revisión de los perfiles y el tratar de reubicar a las personas ideales en el puesto correcto.-----

Solicita la palabra el **Regidor Jerónimo Díaz Orozco**, representante de la fracción del Partido Acción Nacional, quien manifiesta: *Primero darles la bienvenida al equipo de la Dra. Capurro, les deseo éxito en su nueva encomienda y luego comentar que no me quedan claro las anomalías que hablan en Contraloría fue como muy general el comentario y me gustaría tener la información de todo esto que se comenta, también se habla de dineros que no están debidamente justificados o que no tienen la forma de decir donde quedó, entonces como una posición de mi fracción sería que se inicien los procesos legales a que den lugar todas esas anomalías que se están mencionando para que se castigue a quien corresponda.* -----

En respuesta **el Presidente** señala que se le *hará llegar el informe acerca de las anomalías y si es necesario fincar alguna responsabilidad también se hará.*-----

No habiendo más dudas se concluye el punto, anexando la presentación como parte integral de la presente acta.-----

Acto continuo se procede a desahogar el **punto No. 6.- Solicitud y en su caso aprobación para que el Director General del OPD pueda efectuar las inversiones, contrataciones, adquisiciones y enajenaciones según lo dispuesto en el art. 12 fracc. V del Reg. del OPD** (son atribuciones de la Junta de Gobierno...administrar el patrimonio de la entidad, autorizando al Director General proceda a efectuar las inversiones, contrataciones, adquisiciones y enajenaciones que se requieran); En este punto **el Presidente** cuestiona si hay alguna duda, a lo cual el **Regidor Luis Alejandro Rodríguez**, señala lo siguiente: *A mi nada más que queda una duda Sr. Presidente respecto al procedimiento de adquisiciones pero después lo comento. No es el Reglamento sino que existiendo un Órgano tan bien estructurado, exista otro mecanismo, pero eso lo veo yo después, porque yo no he tenido conocimiento de cómo funciona.*-----

En virtud de no haber más comentarios al punto, **el Presidente** pone a consideración la aprobación de la propuesta antes referida, por lo que solicita se sirvan levantar la mano en caso de estar de acuerdo en esta propuesta; y en votación económica resultó **aprobado con 14 votos a favor y una abstención.**-----

Para el desahogo del **punto No. 7.- Solicitud y en su caso aprobación del Poder Especial para Actos de Dominio al Director General del OPD de acuerdo al Art. 12 Fracc. VIII del Reglamento del OPD** (son atribuciones de la Junta de Gobierno... otorgar poderes especiales para actos de dominio al Director General y disponer el otorgamiento de instrumentos jurídicos para la representación especial

de la persona moral, con independencia a la representación que compete al Director General); En este punto **el Presidente** comenta que *este artículo habla de las atribuciones de la Junta de Gobierno, de otorgar poderes especiales para actos de dominio al Director General y disponer el otorgamiento de instrumentos jurídicos para la representación especial de la persona moral con dependencia a la representación que le compete al Director General.*-----

Solicita la palabra el **Regidor Jerónimo Díaz Orozco** representante del Partido Acción Nacional, *quien pide se de lectura a la fracción VIII del artículo 12.*-----

La petición es atendida por el Director Jurídico **Lic. David Antonio Wong Avilés**, quien señala que el *artículo 12 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, dice que las facultades y obligaciones de la Junta de Gobierno son: artículo 12 fracción VIII otorgar poderes especiales para actos de dominio al Director General y disponer el otorgamiento de instrumentos jurídicos para la representación especial de la persona moral con independencia a la representación que compete al Director General.*-----

En ese sentido el **Regidor Jerónimo Díaz Orozco** cuestiona de la siguiente manera: *lo que estamos aprobando es exactamente apegado al artículo 12 fracción octava?* Se le responde afirmativamente.-----

No habiendo más comentarios **el Presidente** somete a votación la propuesta, para lo cual solicita a los presentes se sirvan de levantar su mano en caso de estar de acuerdo con la misma, y en votación económica resultó **aprobado por unanimidad de votos a favor.**-----

Continuando con la sesión se aborda el **punto No. 8.- Solicitud y en su caso aprobación de la revocación de Poderes del Organismo OPD Servicios de Salud al anterior cuerpo jurídico y en su caso aprobación de la nueva representación jurídica del Organismo a favor del Lic. David Antonio Wong Avilés, Luis Carlos Camarena Bravo, Salvador López Villaseñor, Ramón Baeza Grimaldo, José Eduardo Montes Ontiveros, Luis Roberto Diéguez Lomelí, y Silvia Cortés Ríos, Poder Especial para representar en todas las materias jurídicas los intereses del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, por lo que se les otorgará un Poder General Judicial y Extra Judicial para Pleitos y Cobranzas, Poder General para Representación Laboral, de acuerdo al Art. 12 Fracc. VIII del Reglamento del OPD (Son atribuciones de la Junta de Gobierno.- otorgar poderes especiales para actos de dominio al Director General y disponer el otorgamiento de instrumentos jurídicos para la representación especial de la persona moral, con independencia a la representación que compete al Director General);** -----

Para el desahogo de este punto **el Presidente**, cede el uso de la palabra al Director Jurídico del OPD **Lic. David Wong**, quien comenta que *este mismo artículo habla de que es facultad de la Junta de Gobierno otorgar al Director General dicho poder, y a su vez el otorgamiento de los instrumentos Jurídicos para representación especial de la persona moral.*-----

Solicita la palabra el **Regidor Jerónimo Díaz Orozco**, y cuestiona *si las personas citadas para el poder ya cuentan con nombramiento como miembros de este Ayuntamiento.*-----

En respuesta **el Presidente** refiere que *dos nada más son nuevos el Lic. David Wong y el Lic. Luis Carlos Camarena, el resto de los abogados ya pertenecen al cuerpo jurídico del OPD.*-----

Nuevamente en uso de la voz **Regidor Jerónimo Díaz Orozco** comenta lo siguiente: *"Bueno antes de la votación yo hubiera querido*

conocer la información de cada uno de ellos para poder votarlo con conocimiento y toda vez que hay algunos que no están siendo parte de este Ayuntamiento les vamos a otorgar poderes de representación cuando aún no son parte de este".-----

Atendiendo la pregunta el **Lic. David Wong**, aclara que *no son del Ayuntamiento, sino del OPD de Salud como Organismo Independiente.--*

En ese sentido solicita la palabra el **Dr. Ángel Orozco Bravo**, para reafirmar que *son los que estaban más los dos nuevos.-----*

A su vez **el Presidente** comenta, que *finalmente para ese tipo de representaciones no es necesario si son todos funcionarios pero es facultad de la Junta poder otorgarles el poder a quien puedan representar aún cuando sean funcionarios del OPD, pero con todo gusto se podría hacer lo que hizo en la ocasión en que se aprobaron los apoderados del Ayuntamiento, pasando su curriculums a la fracción del PAN o la fracción que lo desee;* y luego entonces cuestiona si existe alguna observación.- No habiendo más comentarios somete a votación el punto para lo que le solicita se sirvan levantar su mano en caso de estar de acuerdo.- Por lo que en votación económica resultó **aprobado por unanimidad de votos a favor el punto.**-----

Para concluir la Sesión se trató el Punto No. **9.- Asuntos Varios:**

a) propuesta y en su caso autorización de esta Junta de Gobierno, para que el Director Jurídico y la Contraloría Interna del Organismo OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, y el Contralor municipal, participen en todas las sesiones de esta Junta en calidad de invitados y solo con voz; y

b) solicitud y en su caso aprobación de este órgano de gobierno para que las firmas del Director Jurídico, Director Administrativo y Director Médico, queden autorizadas en los movimientos bancarios; hagan uso de los instrumentos electrónicos y en su caso manejen y controlen las cuentas bancarias de la institución; debiendo para su correcta operación invariablemente la firma del Director Administrativo o Director Médico, ser validada con la firma del Director Jurídico, esto durante la ausencia inminente del titular de la Dirección General y solo en ese periodo.-----

Por lo que ve al **inciso a) el Presidente** señala: *es una propuesta que en caso de ser autorizada por esta Junta de Gobierno permita que el Director Jurídico y la Contraloría Interna del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, así como el Contralor Municipal, participen en todas las sesiones de esta Junta en calidad de invitados solo con voz.* Por lo que en votación económica resultó este punto **aprobado por unanimidad de votos a favor.**-----

Y por lo que se refiere al **inciso b)** de igual manera **el Presidente** comenta: *este punto es una solicitud y en su caso aprobación de este Órgano de Gobierno para que las firmas del Director Jurídico, Director Administrativo y Director Médico queden autorizadas para los movimientos bancarios, hagan uso de los movimientos electrónicos y en su caso manejen y controlen las cuentas bancarias de la institución y para su correcta operación la firma del Director Administrativo o la del Director Médico, siempre irá acompañada de la firma del Director Jurídico.* -----

No habiendo más dudas **el Presidente**, sometió la propuesta a votación para lo cual solicito a los integrantes de la Junta se sirvieran levantar la mano si están de acuerdo con la propuesta; y en votación económica resultó **aprobado por unanimidad de votos favor.**-----

Finalmente **el Presidente** preguntó si alguien tiene algún asunto varío que tratar.- a lo cual el **Dr. Augusto Mario Ramírez Riestra**, expuso lo siguiente: *"Bueno nosotros en la Universidad de Guadalajara vimos*

con tristeza que la administración anterior no renovó los convenios macros con la Universidad lo cual nos vimos impedidos en esta oportunidad de apoyar a su gestión Señor Presidente con un gran número de pasantes que siempre apoyaban incluso pues las nuevas unidades pensábamos que iban a operar en gran parte con elementos de la Universidad de Guadalajara, insistimos hasta la saciedad hasta el último día de la gestión anterior y parece ser que no hicieron la gestión, entonces yo quiero decirles que nosotros como Universidad estamos totalmente a sus órdenes queremos apoyar su gestión y basta con la realización del trámite y tener nosotros una constancia de que esta en trámite el convenio macro con la Universidad de Guadalajara para iniciar el apoyo como siempre lo hemos hecho, lo lamentamos mucho la verdad porque teníamos cerca de 200 pasantes de servicio Social de la Universidad, en las diversas instituciones del Municipio COMUDE, gran parte de la vía recreativa se estaba apoyando con nosotros, sus unidades municipales, las unidades médicas en esta ocasión ya contamos con la carrera en Ciencias de la Salud de Técnico en Emergencias que pudiera apoyar muy bien los servicios médicos de urgencias y nos vimos atados de manos para no hacerlo, yo no sé porque no se hizo esto a tiempo el convenio venció desde principio de diciembre del año anterior y hubiera tenido muy buena oportunidad para hacer el trámite, entonces basta que el Director Jurídico del Municipio o la persona que usted designe señor Presidente su representante legal haga el trámite y nosotros con el comprobante del trámite podemos empezar con el envío de apoyos con mucho gusto Señor".-----

En respuesta, **el Presidente**, señaló que se evaluará, yo creo que es importante como función de este Municipio apoyar la formación a los jóvenes por supuesto se evaluará.-----

Nuevamente en uso de la palabra el **Dr. Augusto Mario Ramírez** Riestra comenta: Pudiéramos bajar ese índice de tanto personal con pasantes que son becarios y que pudiera constituirse el Hospital y sus servicios como campo clínico de la Universidad lo cual nos daría muchísimo gusto y cooperaríamos para la reducción del número de personal.-----

A su vez el **Dr. Ángel Orozco Bravo**, comenta: Yo creo que la misma situación esta con nosotros en la Universidad Autónoma de Guadalajara, nosotros estamos a sus ordenes. Entonces ya estaremos de acuerdo con el Director del Hospital, sobre todo ahí mandamos internos.-----

En respuesta la **Dra. Adriana Capurro Ceballos**, señala ya estábamos enterados y se está trabajando en eso, sobre lo importante que es para ambas Universidades entonces ya esta comentado, no solamente con nosotros sino con el Director del Hospital General de Zapopan y el Jefe de Enseñanza a su vez también en las Unidades de Emergencias.-----

Por su parte el **Dr. Augusto Mario Ramírez** Riestra, comenta: Otro aspecto son las prácticas profesionales, las prácticas profesionales que son alumnos de pregrado, pero bueno que de alguna manera sirven y de alguna manera cooperarían con la intención Señor Presidente de ser Instituciones formadores de profesionistas, las prácticas profesionales no necesitan convenio Macro sino se pudieran hacer directamente con los Rectores de los Centros Universitarios de tal forma que pudiéramos apoyar con practicantes en todas las disciplinas nutrición, etcétera por ejemplo en Ciencias de la Salud con el convenio que se puede realizar directamente con el Maestro Víctor Ramírez en arquitectura con el Rector del Centro de Arquitectura esos son Convenios para prácticas profesionales y el Convenio para prestadores de servicios social si tienen

que hacerse a nivel de abogado general y representante legal del municipio.-----

Finalmente el **Dr. Ángel Orozco Bravo** señala: *Un comentario general es que una vez que escuchamos el diagnóstico, entonces hay que trabajar mucho en todos los aspectos para poder desarrollarlos.*-----

Finalmente el **C. Presidente Héctor Vielma Ordoñez**, cuestiona si hay algún otro punto que quieran tratar; no habiendo respuesta se da por concluida la presente sesión.-----

Se celebra la presente sesión con la asistencia de 15 de los 17 integrantes convocados de conformidad con los artículos 9º, 10, 11, 12 y 15 fracción VIII del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco; y 5º, 6º, 9º, 11 y 14 del Reglamento Organizacional Interno del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", declarada legalmente válida en los términos del numeral 6º de dicho Ordenamiento. Se procedió al desahogo de los puntos del Orden del Día y se tomaron los siguientes.-----

-----**A C U E R D O S:** -----

1ª Ord/J.G./Febrero/10/ Acu. 1.- Se aprueba por unanimidad de votos a favor la modificación del orden del día.-----

1ª Ord/J.G./Febrero/10/Acu. 2.- Se aprueba con 14 votos a favor la solicitud para que el Director General del OPD pueda efectuar las inversiones, contrataciones, adquisiciones y enajenaciones según lo dispuesto en el art. 12 fracc. V del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco.---

1ª Ord/J.G./Febrero/10/Acu. 3.- Se aprueba por unanimidad de votos a favor, la solicitud y en su caso aprobación del poder especial para actos de dominio a la Directora General del OPD de acuerdo al art. 12 Fracc. VIII del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco.-----

1ª Ord/J.G./Febrero/10/Acu. 4.- Se aprueba por unanimidad de votos a favor, la solicitud para la revocación de poderes de este Organismo al anterior cuerpo jurídico y se aprueba de la nueva representación jurídica del Organismo a favor del Lic. David Antonio Wong Avilés, Luis Carlos Camarena Bravo, Salvador López Villaseñor, Ramón Baeza Grimaldo, José Eduardo Montes Ontiveros, Luis Roberto Diéguez Lomeli, y Silvia Cortés Ríos, Poder Especial para representar en todas las materias jurídicas los intereses del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, por lo que se les otorgará un poder general judicial y extra judicial para pleitos y cobranzas, poder general para representación laboral, de acuerdo al art. 12 fracc.VIII del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco.-----

1ª Ord/J.G./Febrero/10/Acu. 5.- Se autoriza por unanimidad de votos a favor, para que el Director Jurídico y la Contraloría Interna del Organismo OPD, así como el Contralor Municipal, participen en todas las sesiones de esta Junta de Gobierno en calidad de invitados solo con VOZ.-----

1ª Ord/J.G./Febrero/10/Acu. 6.- Se aprueba por unanimidad de votos a favor, para que las firmas del Director Jurídico, Director Administrativo y Director Médico queden autorizadas para los movimientos bancarios, hagan uso de los movimientos electrónicos y en su caso manejen y controlen las cuentas bancarias de la institución y para su correcta operación la firma del Director Administrativo o la del Director Médico, deben ser validadas con la firma del Director Jurídico,

esto durante la ausencia inminente del titular de la Dirección General y solo por ese periodo.-----

Sin más asuntos a tratar, siendo las 12:57 doce horas con cincuenta y siete minutos del día en que se actúa se concluye la Sesión y se levanta la presente acta, con fundamento en el artículo 11 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", agradeciendo los CC. Presidente Municipal Lic. Héctor Vielma Ordoñez y la Directora General Dra. Adriana Capurro Ceballos, en su calidad de Presidente de la Junta de Gobierno y Secretario Técnico de la misma, respectivamente, su asistencia a todos los presentes, quienes firman de conformidad la presente Acta.-----

**CC. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE
GOBIERNO 2010-2012**

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO C. HÉCTOR VIELMA ORDÓÑEZ	DIRECTORA GENERAL DEL OPD "SSMZ" Y SECRETARIO TÉCNICO C. ADRIANA CAPURRO CEBALLOS
VOCAL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYTO. ZAP. C. CARLOS OSCAR TREJO HERRERA	TESORERO MUNICIPAL C. HUMBERTO F. GARCÍA VELEZ
VOCAL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD REG. AIDA ARACELI RIVERA MIRAMONTES	VOCAL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO REG. ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA
VOCAL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA REG. GONZÁLO MORENO ARÉVALO	VOCAL REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL REG. JERÓNIMO DÍAZ OROZCO
VOCAL REPRESENTANTE DE LA FRACC. DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REG. LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ	VOCAL SUPLENTE DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA C. AUGUSTO MARIO RAMÍREZ Riestra
VOCAL SUPLENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA C. ÁNGEL OROZCO BRAVO	VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE JALISCO C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ LOMELÍ

CONTRALOR MUNICIPAL C. JOSÉ TOMÁS DE JESÚS TORRES FRAGOSO	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MÉDICA DE ZAPOPAN C. FRANCISCO SANCHEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR JURÍDICO OPD "SSMZ" C. DAVID ANTONIO WONG AVILÉS	CONTRALOR INTERNO OPD "SSMZ" C. EDITH NOEMÍ MURGUÍA MARTÍNEZ

Esta hoja de firmas forma parte integral del acta de la 1ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" celebrada el día 11 de febrero del 2010.

DAWA/SCR.-